

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18225** *EUROGESTIÓN DE COBROS, SOCIEDAD LIMITADA*

En este Juzgado de Lo Social de Sevilla, número once, en los autos 351/08, ejecución 71/09 se ha dictado con fecha veintidós de mayo de 2009, auto que contiene el siguiente particular:

Declarar al ejecutado Eurogestión de cobros Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 5.637,78 de principal más 1.127,55 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Sevilla, 22 de mayo de 2009.- Secretaria Judicial, D.^a Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A090040996-1